= n.º 2 =

CUBA: EN EVROPA

REVISTA ILUSTRADA

SE PUBLICA LOS DÍAS

15 Y 30 DE CADA MES

CIRCULA MUY PROFUSAMENTE POR EUROPA, TODA AMÉRICA Y DEMÁS PUNTOS DEL GLOBO DONDE CUBA TIENE REPRESENTACIÓN OFICIAL

EL ANUNCIO EN CUBA EN EUROPA

= ES DE SEGURO RESULTADO =

OFICINAS:

Fernando, 43 y 45

Barcelona 30 enero de 1916

AÑO VII NÚM. 135

Ayuntamiento de Madrid

Fonógrafos

EXPORTACIÓN Á TODOS LOS PAÍSES

DE

Discos Odeon, Fonotipia y Jumbo

PARA

GRAMOFONOS

únicos que tocan bien en cualquier aparato. Agujas, Albums, Diafragmas, Muelles

La Nacional.-Paris-Calle Sta. Ana, 21

BARCELONA

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica

antes de A. LOPEZ Y C.ª

Salidas de la Habana: Día 2 ó 3 para Veracruz.—Día 2 ó 3 para Puerto Limon, Colón, Sabanilla, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Ponce, Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova.—Día 17 para Veracruz y Coatzacoalcos.—Día 20 para Coruña, Santander y Bilbao.—Día 29 para Nueva York, Cádiz, Barcelona y Génova.—Todos admiten carga y pasajeros.

Para informes dirigirse á su consignatario:

MANUEL OTADUY, Oficios, 28

APARTADO 707 CABLE CALVO

MANUFACTURA DE CÁÑAMOS

DE

Doménech Hermanos

MERCED Nº 19

BADALONA

PROVINCIA BARCELONA (ESPAÑA)

CVRRICANES
CHINCHORROS
PITAS CAREY
FIOLAS JARCIAS ETC.

REPRESENTANTE:
Felipe Andraca (Apart.º 532)
HABANA.

BANCO NACIONAL DE CUBA

DEPOSITARIO DEL GOBIERNO

ACTIVO EN CUBA: $ 44.000.000

OFICINA PRINCIPAL.—HABANA

Agencia en Nueva York, 5 Wall St.

Facilidades completas para efectuar cobros sobre cualquier plaza de la Isla

35 SUCURSALES EN CUBA

BANCO NACIONAL DE CUBA

Pídase el sin rival RON BACARDÍ

DE

Bacardí y Comp.ª

Establecidos en Santiago de Cuba en 1862

PROVEEDORES DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

Casa fundada en 1838

Premiados con Medallas de oro y Diplomas de honor en numerosas Exposiciones

SUCURSALES:

Habana y Barcelona

CUBA EN EUROPA

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

DE CIRCULACIÓN MUNDIAL

SE PUBLICA EN BARCELONA (ESPAÑA) Y TIENDE Á DAR Á CONOCER Á LA REPÚBLICA CUBANA EN EL EXTRANJERO

Dado el carácter internacional de la revista CUBA EN EUROPA y su profusa circulación así las Empresas mercantiles é industriales, principalmente las que se dedican á la exportación é importación, como las Compañías navieras, obtendrán positivos resultados anunciándose en esta publicación.

Redacción y Administración: Fernando, 43 y 45, 1.º (Barcelona)

REMINGTON escribe - 6, Trafalgar, 6 - BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

Zapatería
:: LA IMPERIAL ::
GRAN SURTIDO
Alta novedad en calzado de todas clases.—Precio fijo
Cardenal Casañas, 7. — BARCELONA

Antigua casa **M. Sorolla**
Gran Camisería, Corbatería y Pañolería.—Casa especial en géneros de punto y guantes.—Especialidad en la medida.
Puertaferrisa, núm. 16. - BARCELONA

MERCERÍA Y NOVEDADES
— MAYOR Y DETALL —
Ricardo Sagués
Calle Fontanella, 5 - BARCELONA

SOMBRERERÍA DE **Nicolás Magriñá**
Extenso y variado surtido en sombreros a precios de fábrica
Especialidad en la medida.
Calle del Hospital, 45. - BARCELONA

FABRICA DE PELETERÍA
Especialidad en los arreglos
Ventas al detall
J. Juderías
Fernando, 36, entl.°
(entrada Pasaje del Crédito, 2)
BARCELONA

PARAGUAS :: ABANICOS :: SOMBRILLAS
ARTÍCULOS TOLEDO :: :: :: MONEDEROS PARA SEÑORA
SOLSONA Y SEGURA
4, Aviñó, 4 (en te las calles de Fernando y Boquería)
Casa preferida por la Colonia Americana

PENSIÓN FRANCESA F. Recasens
PROPIETARIO
Agua corriente, caliente y fría en todas las habitaciones, la mayoría con servicio de baño.
VERGARA, 4 (cerca de la Plaza de Cataluña)
TELÉFONO 2858 BARCELONA

Antigua Casa CAMPS Sucesor: ISMAEL SANZ ALIAGA
Novedades para Señora, Vestidos, Abrigos, Modelos
10, Plaza Real Teléfono 1525 BARCELONA

Cristalería LUIS INGLADA Rambla San José, 8
BARCELONA
CASA ESPECIAL PARA VAGILLERIA.—Metales de Mesa y adorno, Barros artísticos, artículos de alta fantasía, Cristal, loza, porcelana, cristalería para alumbrado. EXPORTACIÓN.—PÍDANSE CATÁLOGOS.

Proveedor de la R. C.
DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES
Antigua CASA FREIXA
FUNDADA EN 1832
PINO, 12. - Teléf. 1313. - BARCELONA

JOSÉ RABELL S. en C.
Concesionarios de fábricas de azulejos blancos y pintados
EXPORTACIÓN
Se garantiza la clase y clasificación
Universidad, núm. 3. — BARCELONA

Hotel "Camagüey"
CAMAGÜEY
Situación excepcionalmente pintoresca.—Completo servicio sanitario á la moderna.—Precio de pesos 3'50 en adelante por día incluyendo comidas y habitación.
El hotel *Camagüey* es la residencia ideal para los turistas que deseen conocer una de las regiones más bellas de Cuba.

Rodríguez & Domingo
SANTIAGO DE CUBA
Importadores de Víveres en general — Comisiones y Representaciones
Facilitamos informes sobre cualquier asunto relacionado con nuestro giro
Correspondencia: Apartado 116. - Cable: Bartlide

REMINGTON suma - 6, Trafalgar, 6 - BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

FERNANDO, 30 **MARIO MIRÓ** BARCELONA

Decoración.—Muebles.—Tapicería.—Marcos y Molduras.—Objetos de Arte.

Artículos para Regalos. EXPOSICIÓN PERMANENTE

DIBUJOS Y BORDADOS ARTÍSTICOS

MARIANO MAS

Casa exclusiva en bordados para equipos

Calle Canuda, número 43. — — — BARCELONA

Almacenes "SANTA ANA" de JUAN COMA

Novedades para Señora en Lencería, Lanería y Sedería.
Gran surtido en géneros blancos.—PRECIO FIJO

Plaza de Santa Ana, 5 y Canuda, 45 y 47

BARCELONA

GRAN CAMISERÍA KNEIPP

Torrens & Flotats

Call, 20 y 22, y Fernando, 51 - Teléfono 3115

Es la Camisería predilecta de Barcelona, la que está de moda entre la sociedad elegante.

Toda persona de buen gusto compra en esta casa Secciones de Corbatería, Géneros de punto, Ligas, Pañuelos, Guantería, etc., etc., a precios sin competencia.

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

No comprar sin visitar este establecimiento

ALMACENES SANTA EULALIA

Boquería, 1, 3 y 5. - Cardenal Casañas, 2

TELÉFONO 781

Novedades para Señora

Sastrería para Caballero y Niños

Talleres para la Confección de Abrigos y Trajes para Señora corte Sastre

Peletería

Géneros de Punto Camisería y Corbatería

Ropas hechas al por mayor

Uniformes militares Trajes para Reclutas

L. Sans, en Cta. — BARCELONA

La Florida

Gran Almacén de Perfumería nacional y extranjera

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Esta casa goza de gran crédito por el extensísimo surtido del artículo, el esmero y seriedad con que cumple sus compromisos y la economía de sus precios

Ronda San Pedro, n.º 7

Apartado de Correos, núm. 239

BARCELONA

Fábrica de Sombreros

LA BARCELONESA

Especialidad en gorras de la más alta novedad-Precios fijos y rigurosamente de Fábrica Baratura sensacional-Calidad inmejorable.

Boquería, 34.—BARCELONA

Coñac Barbier (BILBAO)

¡Es el mejor! Exportación a Ultramar

Representante para Cataluña y Baleares:

Jerónimo Serrano - Poniente, 47. - BARCELONA

CASA BASTIDA Trajes a 10, 20, 30 y 40 Pesetas los más superiores **Paseo de Gracia, 18**

Ayuntamiento de Madrid

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

DE

Pinillos Izquierdo y C.ª

S. en C.—CÁDIZ

Servicios á Canarias, Puerto-Rico, Cuba, Estados Unidos, Brasil y Río de la Plata saliendo de Barcelona, Valencia, Almería, Málaga y Cádiz

FLOTA DE LA COMPAÑIA

PRINCIPE DE ASTURIAS - INFANTA ISABEL - CATALINA
VALBANERA - BARCELONA - CADIZ - BALMES - PIO IX
CONDE WIFREDO - MARTIN SAENZ - MIGUEL M. PINILLOS

57.375 toneladas Morson de registro total.

Líneas de las Antillas y Estados Unidos.—Salidas fijas de Barcelona los días 5 y 20 de cada mes para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, New-Orleans y Gálveston, con escalas eventuales en Mayagüez, Ponce, Matanzas y Cienfuegos.

Servicio mensual rápido y directo para New-York, Habana, New-Orleans y Galveston, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Línea del Brasil-Plata.—Servicio rápido y de gran lujo para SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

por los nuevos y lujosos vapores-correos de 15,000 toneladas a dos máquinas y doble hélice, provistos de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

PRINCIPE DE ASTURIAS ✠ INFANTA ISABEL

Salidas de Barcelona el día 17 de cada mes.

Travesía en 15 días

Espaciosos departamentos de lujo y de preferencia.—Espléndidos salones comedores, de lectura, música, fumoir, hall, bars, etc., etc.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Consignatario en Barcelona:

RÓMULO BOSCH Y ALSINA

Paseo Isabel II, núm. 1, piso 1.º

H. UPMANN & C.ª

BANQUEROS

Casa fundada en 1844

Amargura, n.º 1

HABANA

N. Gelats y C.ª

AGUIAR, 106 y 108

HABANA

OPERACIONES DE BANCA EN GENERAL

BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA GUARDAR DOCUMENTOS.

VALORES PÚBLICOS, JOYAS, ETC., ETC., CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

DEPARTAMENTO DE CAJA DE AHORROS

18 GRANDES PREMIOS
Y 16 MEDALLAS DE ORO
OBTENIDAS EN DISTINTAS EXPOSICIONES
E. ALDABO
HABANA, CUBA

REMINGTON resta - 6, Trafalgar, 6 - BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

Banco Español de la Isla de Cuba

Fundado el año 1856

Capital y reserva: $ 8.400.000 — — — Activo: $ 38.361.761-72

Se hace cargo de la compra o venta de valores, del cobro de giros, cupones y rentas de todas clases.

TIENE ESTABLECIDAS 41 SUCURSALES EN LA REPÚBLICA DE CUBA

Banco Territorial de Cuba

CRÉDIT FONCIER CUBAIN

Capital Social: $ 5.000,000.00 oro americano, totalmente pagado

Clave : Lieber's. — Western Union
Dirección cablegráfica: FONCIER

Oficinas: AGUIAR, 81 y 83
HABANA

Depositario: **BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA**

Creado por la Ley de 20 de Julio de 1910, modificada por la de 21 de Febrero de 1911
Concesión del Ejecutivo de la República de 19 de Septiembre de 1910

Préstamos con primera hipoteca sobre inmuebles debidamente inscriptos en los Registros de la Propiedad

Adquisición de créditos asegurados con hipoteca ya existente.

Préstamos al Estado, á los Ayuntamientos y Corporaciones oficiales del Estado, legalmente autorizados para contraer empréstitos con hipoteca ó sin ella.

Adquirir ó descontar créditos del Estado, las Provincias, Municipios y Corporaciones oficiales.

Emitir obligaciones, Cédulas ó bonos hipotecarios y de series extranjeras al portador.

Abrir cuentas corrientes de crédito sobre los bonos y Cédulas Hipotecarias; asimismo, negociar sobre éstas:

Préstamos, pignoraciones y demás operaciones bancarias.

Tiene establecidas sucursales en Pinar del Rio, Matanzas, Santa Clara, Camagüey, Santiago de Cuba, Manzanillo, Cárdenas, Sagua la Grande, Cienfuegos, Guantánamo, Holguin, Bayamo

IMPRENTA PAPELERÍA

FÁBRICA

de Libros Rayados y Cartapacios marca X

Premiados en la Exposición de París de 1900

Hijos de Domingo Casanovas

DESPACHO: Calle Hospital, 87 — TALLERES: Ronda S. Pablo, 67

BARCELONA

ESPECIALIDAD en trabajos comerciales en negro y colores, Libros, Folletos, Revistas, Periódicos, etc., etc. ESMERADA PRESENTACIÓN. -- Economía en los precios.

Exportación á Provincias y Ultramar

REMINGTON enseña mecanografía - 6, Trafalgar, 6 - BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

Barcelona, 30 enero de 1916

CUBA EN EUROPA

Revista Quincenal Ilustrada

AÑO VII — NÚM. 135

Redacción y Administración: Fernando, 43 y 45

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, trimestre, Ptas. 3 | América, semestre, Dollars 1'50 | Otros países extranjeros, semestre, Frs. 7

INSCRIPTO COMO CORRESPONDENCIA DE 2ª CLASE EN LA OFICINA DE CORREOS DE LA HABANA

SUMARIO: La emigración española a Cuba, por el Dr. Fernando Escobar —El comercio y la producción de Cuba durante la guerra, por Federico Rahola.—Vida municipal cubana.—El Depósito franco de Cádiz y el tabaco de Cuba.—Las relaciones chino cubanas y el Tratado en estudio, por Guillermo de Blanck y Menocal —El Ejército de Cuba juzgado por un general español.—Establecimientos notables de Barcelona: La Casa H. de I. Damians.—Cristalería de Luis Inglada.—El precio del azúcar en Cuba durante el año 1915. —Vida cubana.

La emigración española a Cuba

Existe en España, entre algunos elementos, un criterio opuesto a la emigración, por creerla perjudicial a los grandes intereses nacionales.

Es este un juicio respetable; persigue el propósito de retener en el territorio nacional la riqueza que la vida humana representa, impidiendo que se dirija a tierras extranjeras, ofreciéndoles, ya temporal ya definitivamente su trabajo, con la esperanza de obtener un mayor bienestar que, indiscutiblemente, no todos logran, puesto que la fortuna no ha repartido jamás sus favores por igual entre los hombres, cualquiera que sea la tierra en que la soliciten.

Lo sensible es que, en lugar de emplearse los recursos que pueden reducir la emigración, se emplea como único medio el ataque sistemático contra los pueblos hácia donde se dirige la corriente emigratoria española.

El resultado obtenido por este procedimiento no puede ser más estéril y perjudicial. La emigración en España no disminuye y, en cambio, esos ataques pueden hacer surgir vivas protestas por parte de las naciones agraviadas, altamente perjudiciales a los intereses españoles.

Hace tiempo vienen dirigiéndose contra la República de Cuba, por parte de la Prensa periódica de España que parece representar la tendencia a que nos referimos, los más duros ataques; se ha herido a la nación cubana en su pueblo, en sus prestigios nacionales, en sus gobiernos y en la persona de sus más altos magistrados.

No queremos repetir palabras y frases, por que las hay que no merecen ese honor, pero si podemos asegurar que, de ser conocidas despertarían, no ya en Cuba, sinó entre los elementos más respetables de la nación española, una sincera protesta contra los que dia tras dia parecen empeñarse en fomentar odios, olvidando que el que agravios siembra, sólo agravios podrá recoger.

La República de Cuba no ha pretendido en ninguna forma dirigir hácia ella la emigración española; no subvenciona periódicos, no sostiene agentes, ni ofrece compensaciones a las empresas navieras,

Ayuntamiento de Madrid

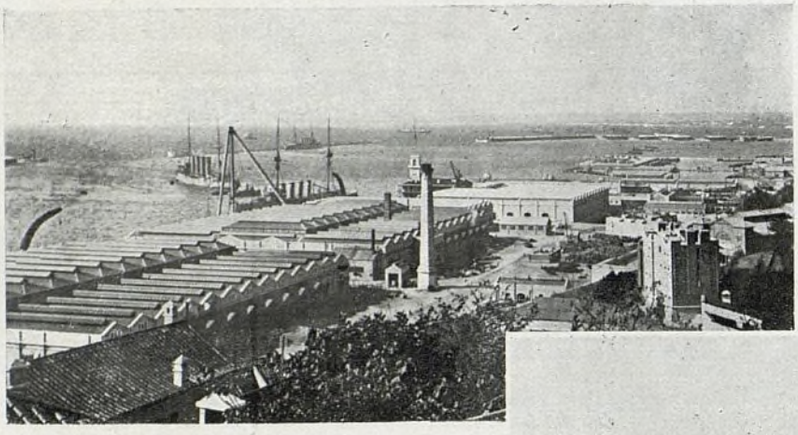

GIBRALTAR.—Un aspecto del puerto militar y de los talleres de reparación de buques.

La República de Cuba no se sentirá herida porqué en España se aprueben leyes para restringir la emigración, no protestará de que se prohiba: lo que puede no parecerle adecuado es que, para combatir la emigración, se haga contra sus prestigios e intereses generales una campaña difamatoria.

Vista parcial de una plaza de Gibraltar.

ni hace solapadamente, tratando de burlar las leyes españolas, propaganda alguna a favor de la emigración a su país.

El español que emigra a la nación cubana lo hace por su propia voluntad, sin sugestión alguna por parte del Gobierno de Cuba ni de empresas establecidas en territorio cubano.

Como ha dicho muy bien un inteligente inspector del Consejo superior de Emigración de España, la República de Cuba sigue en cuanto a los inmigrantes un sistema electivo; sus leyes y reglamentos de Sanidad Marítima y de inmigración son rigurosos, rechaza a los inútiles para el trabajo, a los que sufren enfermedades contagiosas, a los reñidos con todo orden social, a los rebeldes a toda disciplina. No quiere una inmigración de ilusos sinó de hombres que sepan que no ha existido, ni existe, ni existirá pueblo alguno donde sea posible prosperar sin las condiciones fundamentales de toda prosperidad: trabajo, economía y orden.

No quiere una inmigración de aventureros, sinó de hombres que sepan que, al llegar a un país extranjero, deben de respetarlo en sus leyes, como respetaban su país de origen.

El español que llega a Cuba es siempre bien acogido; pero ninguno puede decir que ha abandonado su patria sugestionado por falsas promesas del Gobierno cubano.

Cuba no es sólo para España una nación hácia donde se dirigen sus emigrantes; es, además, un gran mercado consumidor de productos españoles. La industria española tiene en el mercado cubano una gran fuente de riqueza, y por su propio interés debía de ser la que rectificase los ataques constantes que se dirigen a la nación con cuyo consumo cuenta para su prosperidad.

A Cuba le será siempre más fácil, en caso de necesitarlo, fomentar una corriente inmigratoria distinta a la española, que a la industria española abrirse un nuevo mercado semejante al cubano.

Dr. Fernando Escobar

Ayuntamiento de Madrid

EL COMERCIO Y LA PRODUCCION DE CUBA DURANTE LA GUERRA

CUBA durante la terrible guerra que devasta al Viejo Mundo, ha conseguido la mayor zafra que registra en sus anales, coincidiendo con la baja enorme de la producción del azúcar de remolacha en Europa. En los tiempos de la dominación española la producción máxima fué tal vez la del año 1894, antes de estallar la insurrección, en que se cosecharon 1.018.028 toneladas de azúcar. De 30 de septiembre de 1912 a 1913, la exportación, las existencias y el consumo local representan para Cuba la cifra de 2.380 745 toneladas de azúcar. De 30 de septiembre de 1913 a igual fecha de 1914, suma 2.560.335 toneladas. De 30 de septiembre de 1914 a igual fecha de 1915, importa 2.532.978 toneladas.

Esta colosal producción ha servido, en gran parte, para contener en el mundo la carestía del azúcar. Imagínese que, partiendo de un consumo promedio de cinco kilogramos por habitante, que viene a ser el consumo de España, Cuba ha producido para satisfacer la demanda anual de 500 millones de habitantes.

América puede decirse que ha salvado en buena parte el hambre de Europa. La pérdida de la cosecha en la Argentina o la destrucción de la zafra en Cuba, acarrearían en estas circunstancias la escasez próxima a la privación en los países beligerantes y en los neutrales de Europa. Las legiones de emigrantes compensan con su trabajo el daño que causan los soldados en las tierras del Viejo Mundo.

Antes de estallar la guerra, en 1914, el tipo máximo a que se cotizó el azúcar fué el de 4'338 reales la arroba durante el mes de junio y el mínimo el de 3'495 reales en enero. Entre el mes de julio y agosto se produjo un alza que representaba un aumento de 3'965 reales, o sea una cotización media del doble que se vendía en enero.

Actualmente, los precios han declinado de un modo contínuo; de manera que en septiembre de 1915 se cotizó a un promedio de centavos 2'732 libra, moneda nacional, equivalentes a 5'704 reales en oro español por arroba.

En comparación con el de septiembre de 1914, el precio del azúcar sufrió una baja de 2'545 reales por arroba.

En las estadísticas no se observa un gran incremento en la exportación de azúcar cubano a Europa.

De 30 de septiembre de 1912 a igual fecha de 1913, 250.000 toneladas; de 30 de septiembre de 1913 a igual fecha de 1914, 274.565 toneladas; de 30 de septiembre de 1914 a igual fecha de 1915, 339,508 toneladas.

Es de suponer que muchas partidas de azúcar exportadas a los Estados Unidos han seguido luego el camino de Europa.

Pese a los elevados fletes, teniendo como tenemos líneas de navegación directa con Cuba, el azúcar de la gran Antilla, en cuanto le facilitemos la introducción en la Península, será el regulador de nuestro mercado, impidiendo que los precios de este artículo alcancen la suma carestía. Con ello daríamos satisfacción a Cuba, logrando tal vez algunas ventajas para nuestros vinos, concertando un *modus vivendi* provisional en tanto duren las presentes circunstancias. Esto pudiera facilitar, además, la entrada, en el Depósito franco de Cádiz, de partidas de azúcar para África, y de otras destinadas a salvar las frutas de Andalucía que hoy no se pueden exportar y que vienen condenadas a averiarse, si no pueden convertirse en mermeladas.

El valor del comercio de importación en Cuba durante el año fiscal de 1914 1915 ha sido de 128 millones de pesos, o sea unos 6 millones menos que en 1913-1914

A pesar de esta disminución el comercio de los Estados Unidos ha aumentado en unos 9 millones de pesos, habiendo disminuído en un millón el de los demás países de América.

El comercio de importación procedente de Europa, acusa una baja de unos 14 millones de pesos, así repartidos:

Alemania	6.000.000	pesos
España.	300.000	"
Francia.	4.000.000	"

EL BÓSFORO.—Pintoresco golfo de Bebek y entrada de Rumeli Hissar en la orilla europea del famoso estrecho que separa a Europa de Asia y pone en comunicación el Mar Negro con el de Mármara.

Ayuntamiento de Madrid

LONDRES.—El Square o plaza jardín del Parlamento británico, en el momento de dirigirse a él la comitiva regia para proceder a la apertura de las sesiones legislativas.

Inglaterra.	500.000	"
Otros países de Europa.	2.000.000	"
Moneda procedente Europa.	1.000.000	"

El comercio de exportación muestra un aumento de unos 50 millones de pesos a favor del año fiscal 1915-1915. El aumento principal corresponde a los Estados Unidos, que han absorbido de esta cifra unos 11 millones. Respecto a los demás países de América se nota una disminución de unos 1.500 millones.

La mayor baja ha sido en el comercio directo con Alemania que arroja, aproximadamente, 4 millones, siguiéndole Francia con unos 2 millones.

La exportación a Inglaterra ha aumentado en unos 6 millones y la de España en unos 2, sin contar la moneda enviada a España, que representa más de 1.300.000 pesos, en comparación con 1913-1914.

El principal artículo de exportación ha sido el azúcar, ya que el tabaco ofrece bastante disminución comparados los dos años fiscales últimos, con el año fiscal 1912-1913.

Alemania, que había llegado a consumir en 1906 17 millones de tabacos torcidos, en 1914 consumió 5 millones, habiendo sido completamente nulo el consumo en 1914-1915.

El consumo de Inglaterra, que en 1906 alcanzó la enorme cifra de 48 millones, y que antes de la guerra (1913) era de 30 millones, ha quedado reducido en 1914-1915 a la cifra de 21 millones.

Canadá, Francia, España, Chile, la Argentina revelan la propia contracción en el consumo del tabaco habano.

Todos esos datos vienen a demostrar que Cuba sigue manteniendo su potencialidad productora y consumidora, a pesar de la guerra europea, habiendo visto aumentar el precio de su primer artículo de exportación, gracias a lo cual ha podido substraerse a la honda crisis que mina otros países neutrales.

FEDERICO RAHOLA.

(De *El Noticiero Universal*, de Barcelona.)

Ayuntamiento de Madrid

VIDA MUNICIPAL CUBANA

CÁLCULOS autorizados, elevan a más de tres millones de toneladas la zafra de los ingenios de Cuba en 1915, enorme producción, representativa de una riqueza extraordinaria que en proporción pocos países la disfrutan.

Nuestro país no llega todavía a dos millones y medio de habitantes, y en cambio, pasa de veinte millones la Isla de Java, teniendo aproximadamente nuestra misma extensión superficial, lo cual significa que en Cuba tenemos, por milla cuadrada, sólo cincuenta y tres personas, mientras tene quinientas noventa y cinco la Isla de Java. Y, sin buscar tan lejos esas comparaciones, las Islas Bermudas—que son trescientos islotes perdidos en medio del Atlántico—llegan hasta mil habitantes por cada milla cuadrada. Si en esta proporción de las Islas Bermudas nosotros pobláramos nuestra tierra, Cuba, con sus cuarenta y cinco mil ochocientas ochenta y una millas cuadradas, tendría más de cuarenta y cinco millones de habitantes y podríamos ser la Inglaterra de América, con tanta más facilidad, cuanto que la inmensa mayoria de nuestra tierra está por cultivar y ninguna otra produce más generosamente, bajo una temperatura agradable en todas las estaciones del año.

Con estos datos y una zafra portentosa, esa riqueza que en mucho emigra, pero que en gran parte nutre nuestro país forzosamente trasciende a la vida local, y es la oportunidad—dice la notable *Revista Municipal*, de la Habana—de que los municipios discurran sobre obras públicas, planteándose cada uno el problema de su engrandecimiento, con una obra de conjunto, cuyo estudio, siempre complejo, debe encargarse a una Comisión adecuada, conocedora de la localidad, compuesta de personas con ilustración suficiente, donde se pondere junto a los conocimientos necesarios de ingeniería, los indispensables sanitarios, alguien que haya viajado por las grandes capitales del mundo, para tener criterio comparativo con idea de los progresos extranjeros; un hacendado, un propietario de fincas urbanas, un comerciante, etc.

Una Comisión de esa naturaleza, planea, con ideales respecto de cada población, lo que ésta requiere para su ensanche y su embellecimiento, dentro de un cuadro de cultura armónica, y los principios, las orientaciones fijadas de esa manera, son un programa de gobierno a comenzar con la generación presente y seguirlo por las venideras. París, Viena, Londres, están desarrollando proporcionalmente sus programas de engrandecimiento cívico, concebidos desde hace más de un siglo, y claro está que más o menos fundamentalmente modificados, en distintas secciones o zonas y en diversidad de aspectos; pero hubo un plan que ha constituído para cada gobierno local algo así como el impulso histórico, y partiendo de una creación preexistente, se hizo posible y hasta fácil el trabajo de continuarlo, si bien variando sus modalidades como lo han requirido los tiempos

Tomando ejemplo—añade la *Revista Municipal*—de los Estados Unidos, que a su vez tienen por

CATALUÑA PINTORESCA.—MARTORELL

Una vista de la calle de San Juan.

Antigua fuente de La Mina.

Ayuntamiento de Madrid

CATALUNA PINTORESCA.—MARTORELL

Arco romano, que antiguamente daba acceso a la villa.

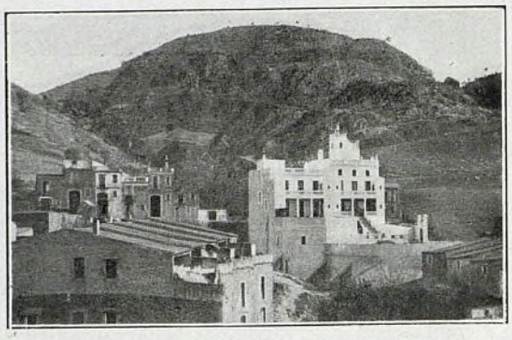

Un aspecto del poético paraje conocido por Vista Alegre.

modelo a Europa, no hay allí gran ciudad ni pequeña población, aun de las que comienzan a formarse, donde no exista su respectiva Comisión de engrandecimiento cívico, para los grandes fines que dejamos expresados Y es necesario que los cubanos sigamos el propio camino porque no hay otro medio de realizar esos fines

Aprovechemos, pues, la ventajas de esa gran zafra, que aumentando necesariamente todos los ingresos municipales, invita a consideraciones serias sobre el porvenir de nuestra tierra, y nómbrese, sin vacilación, por cada Ayuntamiento, una Comisión de Engrandecimiento Cívico, con la composición indicada y formando parte de ella, siempre, el Alcalde y el Secretario de la Administración Municipal, que tienen, en orden de datos, la materia prima que necesita ser consultada, añadiendo, si se cree conveniente, al Presidente y al Secretario de la Corporación. Esas Comisiones siempre trabajan gratuitamente. Se reunen una o dos veces al mes, designan sus respectivas ponencias para que un miembro de ella proponga el plan de ensanche, otro el sanitario, otro el de embellecimiento, otro fije el aspecto económico, o sea los gastos para comenzar las prácticas del programa, otro el social que atañe a las clases necesitadas. Y desde que un Ayuntamiento designa su Comisión, ya el espíritu público comienza a tomar parte, hasta que una gran opinión general respalda la tendencia de bien común, y entonces es cuando va surgiendo el ideal cívico, los periódicos se interesan, y nombrando siempre de la Comisión a los principales periodistas, se tiene así un poderoso auxilio de crítica y de información

Si en un momento dado en todos los Ayuntamientos cubanos se tomara tal iniciativa, ello señalaría para nuestro país una época de progreso. Muchos se sentirían dispuestos a esa noble política local, de engrandecimiento cívico, que es la verdadera política de cada Municipio. Haríamos patria en el mejor de los sentidos, o sea, el desarrollo de la cultura el engrandecimiento de nuestras poblaciones, la dignificación de nuestras ciudades, en una palabra, la modernización de nuestro país.

Y sépase, por último, que la historia de todos los tiempos y de todos los países evidencia que en todos esos casos, bien discurrido un programa de engrandecimiento cívico, siempre ha habido medios eficaces de obtener el dinero que ello cuesta, porque en todas esas empresas van juntas la honra y el provecho; todo engrandecimiento significa riqueza, aumento del valor de la propiedad, despierta las iniciativas y así se constituye la riqueza pública con base de la riqueza privada. Tan pronto como una ciudad, grande o pequeña, discurre su propaganda de engrandecimiento, viene de fuera el capital que para ello se necesita. Y, precisamente es la hora para Cuba. Hay una inmensidad de millones de pesos que están nececitando aplicación, porque ocurre la paradoja de que grandes Compañías extranjeras quiebran porque no tienen donde aplicar su dinero sobrante y dentro de sus Estatutos están en la obligación de pagar intereses con arreglo a su capital Procedan, pues, los Ayuntamientos cubanos a nombrar, desde luego, su Comisión de Engrandecimiento Cívico. El momento no puede ser más oportuno.

Hacemos nuestras todas las pracedentes manifestaciones de la *Revista Municipal* que inspira y dirige el doctor Francisco Carrera Jústiz, uno de los hombres de más positivo valer de nuestra tierra.

Ayuntamiento de Madrid

El Depósito franco de Cádiz y el tabaco de Cuba

EL *Diario Cádiz*, correspondiente al 20 del actual, reproducimos lo que sigue:

Encuéntrase en esta capital el señor D. Elíseo Atienza Rubio, representante de una importante casa de tabacos de la Habana, el cual visitó ayer los Depósitos francos acompañado del cónsul Sr. Gil Pablos, invitados ambos por el presidente de la Junta de Obras del Puerto Sr. D. Francisco de Aramburu.

Fueron allí recibidos por los Sres. Zulueta y Olea, los que les acompañaron a ver todos los locales y terrenos de los Depósitos, los que gustaron mucho al Sr. Atienza, el que manifestó que reunían mejores condiciones que otros que él ha visto en varios países.

Hemos preguntado impresiones al Sr. Atienza, el que tuvo la bondad de decirnos:

—Cádiz debe dar facilidades para que vengan productos de América a estos admirables Depósitos.

Precisa que éstos den dinero sobre las mercancías que se depositen, como lo hacen todos los Depósitos francos del mundo.

También precisa establecer líneas de vapores, que nadie se explica que no haya desde Cádiz a Gibraltar y Argelia.

Los productos de América deben entrar en Enropa por Cádiz; pero en este puerto hay que dar facilidades para que salgan.

Las casas de tabaco que yo represento traerían a Cádiz mucho tabaco, pero con esas facilidades.

En tres meses he vendido por valor de unos 100 mil pesos de tabaco para Gibraltar, Orán y Argel: ese tabaco ha ido desde Cuba a Nueva York y desde allí a su destino. Más nos convendría traerlo a los Depósitos de Cádiz; pero luego, ¿en qué buques los mandamos a los puertos antes citados?

Ayer—agregó—vine de Gibraltar, en donde vendí mucho tabaco en rama y deseo traerlo por Cádiz.

Ahora, pronto, iré a Madrid para pedir al Gobierno conceda facilidades en favor de estos Depósitos.

También gestionaré que en éstos compre la Compañía Arrendataria los millones de pesetas que emplea en tabaco, en vez de adquirirlo en América.

Esa Empresa se beneficiaría: no tendría que mandar emisarios a los países productores, y Cádiz ganaría de modo extraordinario.

Yo traigo aquí todo el tabaco que precise, si la Tabacalera me lo compra; y aseguro darlo a mejores precios para ella de los que paga actualmente.

Después el Sr. Atienza nos habló de la conveniencia de que se ultime el tratado con Cuba, rebajando los derechos arancelarios sobre el tabaco y otros productos.

—Es preciso también—añadió—que en los Depósitos francos de Cádiz se permitan manipulaciones con el tabaco, cambio de envases, mezclas, etc., y recorrer las mercancías, para que al picarse alguna, pueda ser separada, evitándose el contagio.

Cádiz debe tener presente que Holanda está adquiriendo mucho tabaco, principalmente en rama, sin duda para otras naciones: y todo eso debía pasar por estos Depósitos, dando beneficios a esta capital.

La crisis del tabaco, como consecuencia de las guerra europea, está resuelta en Cuba por lo que se refiere al en rama, y en vías de resolverse rápidamente por lo que se refiere al elaborado.

También nos habló el Sr. Atienza del azúcar de Cuba, diciendo que la actual zafra se calcula en tres millones cien mil toneladas, o sea la mitad de la producción mundial de azúcar de caña. Se vende allí de ocho a nueve reales fuertes la arroba, o sea a un peso oro; con vender la arroba a cuatro reales y medio fuertes, ya se gana dinero.

Insistió en la conveniencia de ultimar el tratado que hace tiempo se gestiona con Cuba, añadiendo que aquel país es actualmente el que más compra productos a España de todas las Repúblicas latinas.

Ayuntamiento de Madrid

II Congreso científico panamericano reunido recientemente en Wáshington. Los representantes de las Repúblicas hispano-americanas.

Centro: (1) Sr. Eduardo Suárez Mujica, Embajador de Chile y presidente del Congreso y de la Delegación chilena; (2) Sr. Domicio da Gama, Embajador del Brasil; (3) Sr. Ignacio Calderón, Ministro de Bolivia; (4) Señor Carlos M. de Pena, Ministro del Uruguay; (5) Sr. Joaquín Méndez, Ministro de Guatemala; (6) Sr. Federico A. Pezet, Ministro del Perú; (7) Sr. Eusebio A. Morales, Ministro de Panamá; (8) Sr. Gonzalo S. Córdoba, Ministro del Ecuador; (9) Sr. Carlos Manuel de Céspedes, Ministro de Cuba; (10) Sr. Santos A. Dominici, Ministro de Venezuela; (11) Sr. Rafael Zaldiva, Ministro de El Salvador; (12) Sr. Manuel Castro Quesada, Ministro de Costa Rica; (13) Sr. Armando Pérez Perdomo, Ministro de la República Dominicana. *República Argentina:* (14) Dr. Ernesto Quesada, presidente de la Delegación; (15) Dr. Juan B. Ambrosetti, Museo de La Plata, Instituto Geográfico Argentino, Museo Nacional de Historia Natural; (16) Dr. Emilio E. Dagassan; (17) Dr. Cristóbal Hicken, Museo de La Plata, Museo Nacional de Historia Natural; (18) Sr. Juan A. Martín, Centro Naval; (19) Sr. Agustín Mercau; (20) Dr. Eduardo Sarmiento Laspiur, Sociedad Argentina de Derecho Internacional; (21) Sr. Tomás S. Varela, delegado secretario. *Bolivia:* (22) Dr. Constant Lurquin, director del Instituto Meteorológico de Sucre. *Chile:* (23) Dr. Alejandro Alvarez, consejero de las legaciones chilenas en Europa; (24) Sr. Ricardo Cox Méndez, ex-miembro del Congreso y ex-Ministro de Estado; (25) Sr. Moisés Vargas, del Ministerio de Instrucción. *Cuba:* (26) Dr. Juan de Dios García Kohly, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba en La Haya; (27) Sr. José Ramón Villalón, Secretario de Obras Públicas. *Guatemala:* (28) Dr. Adrián Recinos, sub-Secretario de Relaciones Exteriores y profesor de la Facultad de Derecho en Guatemala. *Haití:* (29) Sr. Aberle Firmin, abogado y ex-Chargé d'Affaires. *Honduras:* (30) Dr. Fausto Dávila ex-Ministro de Honduras en los Estados Unidos; (31) Dr. Carlos Alberto Uclés, decano de la Universidad de Honduras, presidente de la Sociedad Hondureña de Derecho Internacional. *Nicaragua:* (32) Sr. Pedro Cuadra; (33) Dr. Dámaso Rivas; (34) Dr. Desiderio Román. *Panamá:* (35) Dr. Edwein Lefevre. *Perú:* (36) Dr. Carlos Morales Macedo. *El Salvador:* (37) Dr. Rafael Guirola; (38) Dr. Alfonso Quiñones, vice-Presidente de El Salvador. *Uruguay:* (39) Juan Monteverde; (40) Dr. Alfredo Persico; (41) Dr. Enrique Pouey.

Ayuntamiento de Madrid

II Congreso científico panamericano reunido recientemente en Wáshington.—Los representantes de las Repúblicas hispano-americanas.

República Argentina: (1) Dr. Carlos Octavio Bunge, Sociedad Argentina de Derecho Internacional; (2) Doctor Enrique Gil, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires; (3) Doctor José Ingegnieros, profesor de la Universidad Nacional de Buenos Aires; (4) Sr. Enrique Nelson, profesor de la Universidad Nacional de La Plata; (5) Dr. Ernesto Nelson, Inspector Nacional de Enseñanza Superior. *Bolivia:* (6) Dr. Alberto Diez de Medina, secretario de la Sociedad Boliviana de Derecho Internacional; (7) Sr. Alberto Gutiérrez. *Brasil:* (8) Dr. Joaquim de Oliveira Boteiho, Academia Nacional de Medicina; (9) Dr. Vital Brasil, director del Instituto Butantan de Sao Paulo; (10) Sr. Alberto Santos Dumont, aviador; (11) Sr. Feliciano Mendes de Moraes Filho; (12 Dr. Manoel de Oliveira Lima, Academia Brasileña de Letras; (13) Dr. Antonio Carlos Simoens da Silva, presidente del Instituto Fluminense Histórico y Geográfico; (14) Dr. Clinton D. Smith, ex-director de la Escuela de Agricultura de Piracicaba, Estado de Sao Paulo; (15) Sr. John Gasper Branner, Instituto Histórico y Geográfico del Brasil. *Chile:* (16) Dr. Enrique Cuevas, consejero de la Embajada chilena. *Colombia:* (17) Sr. Francisco Escobar Campuzano, Universidad de Antioquía; (18) Sr. Leopoldo Montejo, Museo Nacional de Colombia. *Costa Rica:* (19) Dr. Luis Anderson; (20) Dr. Roberto Brenes Mesén, ex-Ministro de Costa Rica en los Estados Unidos; (21) Dr. Luis Felipe González, secretario de Instrucción Pública; (22) Sr. Carlos Lara, Ministro de Costa Rica en Guatemala; (23) Sr. J. Rafael Oreamuno, secretario de la Legación de Costa Rica en los Estados Unidos. *Cuba:* (24) Dr. Aristides Agramonte, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, miembro de la Junta Superior de Salubridad y de otras corporaciones científicas de Cuba; (25) Dr. Juan Guiteras, Director de Sanidad, Academia de Medicina, Física y Ciencias Naturales de la Habana. *República Dominicana:* (26) Dr. Andrés Montolio, miembro del Instituto Americano de Derecho Internacional; (27) Dr. Federico Velázquez. *Ecuador:* (28) Sr. Francisco Manrique. *Guatemala:* (29) Doctor Antonio Batres Jáuregui; (30) Sr. Ramón Bengoechea, Cónsul General de Guatemala en Nueva York; (31) Doctor José Matos, Profesor de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho. *Haití:* (32) Sr. F. D. Légitime, ex-Presidente de la República. *Honduras:* (33) Señor Guillermo Campos, Ministro de Honduras en Guatemala; (34) Dr. Rómulo E. Durón, secretario de Instrucción Pública, ex-presidente de la Universidad Nacional; (35) Dr. Luis Landa, Director General de Instrucción Pública; (36) Dr. Antonio Ramírez Fontecha. *México:* (37) Dr. Joaquín B. Casasús. *Nicaragua:* (38) Sr. Alberto Gamez. *Panamá:* (39) Dr. Ramón Valdes, ex-Ministro de Panamá en los Estados Unidos e Inglaterra. *Paraguay:* (40) Dr. Luis Migoni, ex-decano de la Facultad de Medicina. *Perú:* (41) Dr. Isaac Alzamora, Universidad Mayor de San Marcos; (42) Dr. Alejandro O. Deustua, Universidad Mayor de San Marcos; (43) Dr. Alberto Giesecke, rector de la Universidad del Cuzco. (44) Dr. Víctor Maurtua, Universidad Mayor de San Marcos. *El Salvador:* (45) Dr. Carlos A. Meza, secretario de la Legación de El Salvador en los Estados Unidos. *Uruguay:* (46) Dr. Mario Gil, Cónsul del Uruguay en Nueva York, Universidad de Montevideo. *Venezuela:* (47) Dr. Nicolás Veloz Goiticoa, ex-Secretario de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.

Ayuntamiento de Madrid

Las relaciones chino-cubanas y el Tratado en estudio

(CONCLUSIÓN)

Es el estado de cosas a que los anteriores párrafos se refieren, dice Fiore, excepcional Y siendo de esperar, como agrega ese autor, que la creciente cultura hará que China reforme sus leyes y ordene la administración de justicia a fin de que los extranjeros «modifiquen la jurisdicción que ejercen sus cónsules,» de ahí la promesa especificada al final, no muy distinta de la consignada en el artículo XV del tratado de 1903 entre los Estados Unidos y China, que copiado a la letra dice:

The government of China having expressed a strong desire to reform its judicial system and to bring it into accord with that of western nations, the United States agrees to give every assistance to such reform, and will also be prepared to relinquish extra-territorial rights when satisfied that the state of the Chinese laws, the arrangements for their administration, and other considerations warrant it in so doing.

No habiendo dado todavía ninguna nación paso alguno en ese sentido, Cuba hállase obligada a adherirse a la linea de conducta de las demás

A título comparativo reproduzco la forma en que entre Bélgica y China (tratado de 2 de noviembre de 1865) convínose el particular de la jurisdicción:

Art. XIX. Les sujets chinois qui se rendraient coupables d une action criminelle envers un Belge seront arrêtés par les autorités chinoises et punis selon les lois de la Chine.

Les sujets Belges qui commettraient un crime envers un sujet chinois seront arrêtés à la diligence du consul, et celuici prendra toutes les mesures nécessaires pour que les prévenus soient livrés à la action régulière des lois belges, dans la forme et suivant les dispositions qui seront ultérieurement déterminées par le gouvernement Belge.

Il en sera de même dans teutes les circonstances non prévues dans la présente Convention, le principe étant que, pour la répression des crimes et delits commis par eux en Chine, les Belges seront constamment régis par les lois Belges.

Le Gouvernement Chinois veillera de son côté à la répression des crimes et délits, commis par des Chinois envers les Belges.

La justice sera rendue équitablement et impartialment de part et d'autre.

Art. XX. Les Belges en Chine dépendront également, pour toutes les difficultés ou les contestations qui pourraient s'élever entre eux, de la juridiction Belge. En cas de difficultés survenues entre Belges et étrangers, l'autorité Chinoise n'aura point à s'en mêler.

Ver en la serie de tratados concertados por las diversas naciones con China, y reunidos por los señores Hertslet's en obra ya citada, los arreglos relativos al particular.

Especificando el artículo 19 de la Constitución que nadie podrá ser procesado ni sentenciado sino por juez o tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas establezcan», al cuerpo legislativo tocará, de acuerdo con nuestras necesidades, y la teoría de la extraterritorialidad, armonizar el artículo VI del tratado con la Constitución, ya que en Cuba por ejemplo, no queda, como en los Estados Uindos, lo estipulado en los tratados asimilado a la ley suprema del país, teniendo pues en esa nación las estipulaciones, ante los tribunales, la misma autoridad que los actos del Congreso y considerándose nula toda ley general o especial que se creare violándolas.

Una vez conferidas por nuestra ley las funciones judiciales a los cónsules en China, se promulgará, basado en los de los demás Estados, el reglamento para la ejecución de esa ley, a fin de que puedan desempeñar sus nuevas funciones nuestros representantes al ponerse en vigor el tratado.

Fácil me sería abordar inmediatamente el asunto de la reglamentación u organización de la justicia extranjera en China; pero no cabe en este trabajo recopilación de datos que le alargarían exageradamente.

ARTÍCULO VII

Los ciudadanos, los productos y manufacturas, los barcos mercantes y de guerra de la República de Cuba gozarán en China de las prerrogativas, privilegios e inmunidades de que gozan y gozarán los ciudadanos, productos y manufacturas, barcos mercantes y de guerra de la nación más favorecida.

Los ciudadanos chinos gozarán en Cuba de los derechos acordados por la Constitución cubana a todos los extranjeros residentes en la República. Y los productos y manufacturas, y los barcos mercantes y de guerra de China gozarán en Cuba del tratamiento de la nación más favorecida, que no forme parte de Norte o Sur América.

ARTÍCULO VIII

Ambas partes contratantes, animadas del deseo de evitar discusiones que pudiesen alterar sus relaciones amistosas convienen en que las controversias que se susciten sobre la interpretación de este tratado, o sobre las consecuencias de alguna violación de él, o por cualquier motivo, se someterán cuando se agoten los medios de arreglos directos por convenios amistosos, a la decisión de comisiones de arbitraje, y el resultado de este arbitraje será obligatorio para ambos gobiernos.

Los miembros de las comisiones serán nombrados de común acuerdo por los dos gobiernos. Si no hubiese acuerdo, cada una de las partes nombrará un árbitro, o un número igual de árbitros, y los árbitros así nombrados designarán un tercero para el caso de discordia.

Las partes contratantes determinarán en cada caso el procedimiento del arbitraje y no estando de acuerdo, la comisión de arbitraje estará facultada para determinarlo ante todo.

Ayuntamiento de Madrid

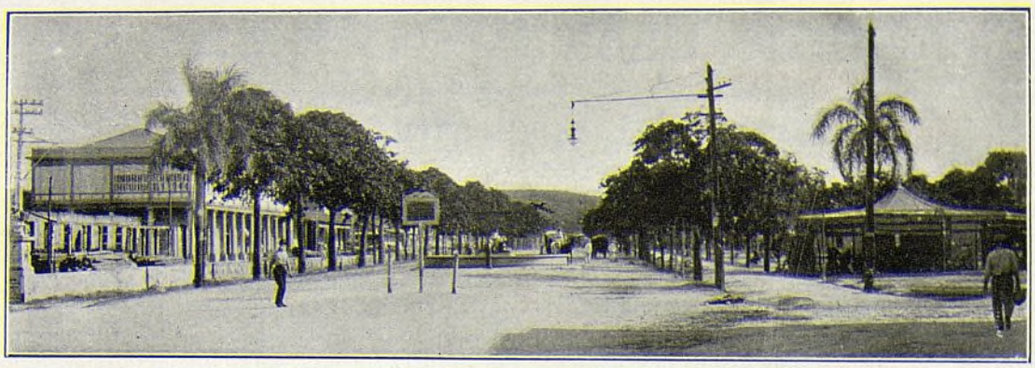

SANTIAGO DE CUBA.—Alameda de Michaelson.

Artículo calcado en el XXVII del tratado concertado por la República con Italia.

ARTÍCULO IX

El presente tratado será transcrito en castellano, chino e inglés. La versión castellana se observará en Cuba y la china en China. En caso de desacuerdo en su interpretación, decidirá el texto en inglés.

Portugal, Perú, Dinamarca, México, etc., adoptaron semejante línea de conducta por ser el inglés el idioma más conocido en China Un segundo párrafo podrá tratar de la correspondencia que se dirija al Gobierno chino. El inglés y el francés prevalecen, con sus correspondientes traducciones chinas, como medio de comunicación con el ministerio de Relaciones exteriores, imponiéndose siempre el texto extranjero en caso de desacuerdo.

Dos artículos, X y XI, especificarán la duración del tratado (diez años por lo menos; quedando en vigor de año en año si no le denunciare ninguna de las partes contratantes o no anunciare deseo de llegar a alguna alteración con un año de anticipación) y fijarán fecha para su ratificación.

Definirá el anterior tratado las relaciones chino-cubanas pero no las de Cuba con los distintos Estados representados en esta nación; imponiéndose, por lo tanto, un cambio de notas con esos Estados relativo, por ejemplo, a asunto tan importante para nuestra industria tabacalera como la protección de marcas de fábricas

***

Decidido el actual Gobierno a prestar atención a nuestra situación en China, insistiré, resumiéndole, para mayor claridad, en el objetivo de este ligero estudio, agregando algunas indicaciones que contribuirán no solo a estrechar nuestras relaciones con China sino a acrecentar el pestigio de la República en esta parte del mundo.

1.º—Concertación de un tratado con China que precise las relaciones entre ambas naciones; tarea por completar después de acuerdo con las indicaciones contenidas al final del capítulo anterior.

2.º—Supresión del consulado general en Shanghai, ya que no existen intereses cubanos radicados en el establecimiento internacional, ni residen cubanos en el mismo, ni ocupa siquiera la atención de la oficina la secundaría labor de la recaudación, por hallarse la base del comercio chino-cubano en Cantón.

3.º—Confiar a nación amiga los intereses cubanos en Shanghai y demás puertos "abiertos" al comercio internacional, donde no existiere representación de la República, a fin de que en cualquier tiempo queden protegidos los intereses y súbditos de Cuba; práctica seguida por las naciones que no juzgaron todavía necesario el envío de representantes a China.

4.º—Creación de un consulado de primera clase, una vez concertado el tratado y definida por los medios del caso la forma de la administración de la justicia cubana en China, en la ciudad de Cantón, por ser la provincia de ese nombre la más ligada a Cuba por viejos lazos comerciales y proceder de ella la mayoría de los chinos residentes en la República.

O creación de ese consulado en la colonia inglesa de Honkong—situada a pocas horas de Cantón—de donde parten las exportaciones chinas para Cuba y los súbditos de esta nación que a la República se dirigen. En cuyo caso no se vería obligada Cuba, uua vez ratificado el tratado, a reglamentar la administración de su justicia en China, sino el dia en que verdaderamente requiriesen los intereses cubanos lo nominación de cónsules en territorio chino.

5.º—Creación de una legación en Pekín con el Encargado de negocios a su frente (no abierta la capital todavía al comercio internacional no podría en ella desempeñar el representante de la República funciones de cónsul general) y el vicecónsul para sustituirle en caso necesario (en el personal de varias legaciones figuran agentes consulares), ya que siendo el representante de la República el único miembro del cuerpo diplomático no residente en la capital, imposible parece hacer durar indefinidamente estado de cosas tan extraño a los usos internacionales.

GUILLERMO DE BLANCK Y MENOCAL

Encargado de Negocios y Cónsul general de Cuba en China.

Ayuntamiento de Madrid

El Ejército de Cuba juzgado por un general español

El distinguido general del Ejército español don Federico Monteverde y Sedano, que el pasado mes se encontraba en la Habana, ha emitido juicios muy favorables acerca de la organización de las fuerzas armadas de nuestro país. El señor Monteverde, cubano de nacimiento, hállase al presente nombrado jefe de la 1.ª Brigada, sub-inspector de las tropas de guarnición en Melilla y presidente del Ayuntamiento de aquella plaza africana.

He aquí las manifestaciones hechas por el general Monteverde, respecto del Ejército cubano:

—Cuando visité al honorable señor Presidente de la República para rendirle un testimonio de cortesía y de afecto, puesto que somos viejos amigos, me indicó el agrado con que vería que yo visitara los campamentos del Ejército cubano, para que me llevara una impresión exacta de su organización Y como a mí, hablándome de soldados, se me tiene ya tranformado, acepté una invitación del Secretario de Gobernación, coronel señor Aurelio Hevia, y de los generales Martí y Mendieta, para ir a Alquízar a presenciar algunas evoluciones de las tropas Acepté con tanto más gusto, cuanto que ya había sido invitado también por los coroneles Varona y Lasa

Frente a la finca del señor Secretario de Gobernación encontré un magnífico campamento de tiendas duales, en las que se alojaba el tercio táctico del Regimiento número 1, mandado por el brillante y entusiasta capitán don Tomás Quintín Rodríguez. Eran unos 600 hombres, que formaron a nuestra presencia, y tanto en su armamento, vestuario, equipo y ganado, cuanto en su instrucción, referente al manejo del arma y movimientos en orden cerrado y abierto, quedé gratamente sorprendido. Se ve inmediatamente el alto espíritu militar que domina en estas fuerzas y la severa disciplina a que han llegado bajo el mando de ilustradísimos oficiales. En la instrucción, no se puede exigir más a ningún ejército.

SANTIAGO DE CUBA.—Calzada de Cristina.

Después de los ejercicios, el coronel Hevia, extremando su reconocida amabilidad, me obsequió con un almuerzo criollo, agradablemente consumido en el batey de su finca, y en el cual reinó la más cordial camaradería. En Columbia, los señores general Martí y coronel Varona llevaron su fineza a permitirme que revisara las fuerzas de infantería mandadas por el último, y ellas desfilaron en columna de honor y con banderas, por delante de nosotros. En este acto nos honró con su compañía el distinguido Ministro de España, señor Mariátegui, que fué invitado también por el brigadier Martí.

Y si la caballería de Alquízar me impresionó y le dí mis plácemes, la infantería me encantó y tuve que tributarle mi admiración con igual entusiasmo. Evolucionó a nuestra presencia cual si aquellos hombres que la formaban, fueran viejos soldados, demostrando con ello que sus jefes y oficiales se ocupan preferentemente de los necesarios y cotidianos ejercicios, para haber logrado tan completa eficacia.

Me fué dable, además, visitar los dormitorios y locales destinado a corredor, tanto de las fuerzas de infantería como de caballería, saliendo de allí muy complacido por el aseo peculiarísimo de todos los utensilios, y sorprendido de la papeleta del rancho que ese día comía la tropa, felicitándola por la excelencia de aquél y el gran número de platos que contiene. Eso indica, sencillamente, la escrupulosa honradez con que se manejan los fondos, permitiendo por ello darle a la tropa un esplendido y abundante menú.

En la Academia de aplicación, bajo la dirección de un ilustrado teniente coronel, los oficiales perfeccionan y amplían sus conocimientos en equitación, hipología, hipiatria y esgrima, así como sobre otras materias.

En síntesis, puedo decir que al ver las fuerzas del brillante Ejército de Cuba, al conocerlas en su vida interna, de campamento, y en la paz, al departir sobre materias militares con sus jefes y oficiales, he podido convencerme del entusiasmo y la dedicación de unos y otros por la profesión de las armas y he podido deducir que la cantidad relativa de soldados está perfectamente superada por su calidad, pudiendo muy bien predecirse que estas disciplinadas y entusiastas unidades militares responderán en el presente y en el mañana a cualquier misión que les confíe la patria.

Ayuntamiento de Madrid

ESTABLECIMIENTOS NOTABLES DE BARCELONA

La Casa H. DE I. DAMIANS

La casa H. de I. Damians, establecida desde el año 1830 en la calle de Escudillers, de esta capital, edificó exprofeso en 1901 unos grandes talleres de construcciones mecánicas, fundiciones, fumistería, metalistería, etc., en las calles de Urgel, Provenza y Borrell, donde trabaja un promedio de 500 operarios.

Recientemente ha inaugurado la Casa Damians unos grandes Almacenes en la calle Pelayo, 54 y Tallers, 18 y 20, en sustitución de los que hasta ahora tenía en la calle de Escudillers, para la venta de los artículos de su fabricación y de otros similares.

El nuevo edificio fué ideado por el señor Damians y su hijo don Vicente, quienes, con los ingenieros de los talleres de la casa y el maestro de obras señor Mas, desarrollaron el proyecto, siendo encomendada la ejecución y construcción

Aspecto parcial de una de las naves centrales de la Casa Damians

Fachada de la Casa Damians, correspondiente a la calle de Pelayo.

de la parte de albañilería a la Sociedad Anónima Construcciones y Pavimentos, cuyos arquitectos hicieron el proyecto de la fachada y de varias obras de ornato interior.

La Sociedad constructora aplicó el sistema de hormigón

Ayuntamiento de Madrid

armado, con tanto éxito empleado en infinidad de edificios por ella construídos y con el cual ha logrado obtener en el de que se trata un admirable conjunto de efectos decorativos dentro de la sencillez de líneas que lo hace superior a todos los de esta índole construídos en España y a la mayor parte de los del extranjero.

Barcelona ostenta un monumento moderno que así honra y enorgullece a su propietario señor Damians como a la casa edificadora Pavimentos y Construcciones, que una vez más ha puesto de relieve los elementos múltiples de que dispone tanto para la sólida edificación como para el decorado, en todas las ramas de arte arquitectónico.

La fachada de la casa Damians está construída con grandes columnas y pilastras de granito natural pulimentado procedente de Noruega y Rusia, combinadas con frisos y esculturas de hormigón labrado y decorado y hermosos capiteles y frisos de bronce. Estos han sido fundidos en los talleres de la misma casa Damians. Tiene el aspecto de una gran vitrina, en la cual se ven desde la calle muestras de los variados y preciosos objetos que se expenden en ese gran establecimiento, montado con un gusto y una esplendidez sólo comparables a los del extranjero que han conquistado fama mundial.

El interior de la Casa Damians produce a todos verdadera admiración. Todos los pisos tienen galerías dispuestas con tal arte que a cada paso se producen variadas y hermosas perspectivas de todo el conjunto, advirtiéndose siempre, de un solo golpe de vista, la gran riqueza de las instalaciones interiores.

Entre ellas llaman la atención las hermosas lámparas y aplicaciones metálicas que, como todos los elementos decorativos análogos, han sido construídos en los talleres del señor Damians.

Los objetos que constituyen el giro de la casa son numerosísimos. Su sola enumeración ocuparía gran espacio. Entre dichos efectos figuran los que siguen, todos de fabricación especial de la Casa Damians:

Escalera que conduce al Hall de la Casa Damians

Vista de conjunto del magnífico Hall de la Casa Damians.

Objetos de arte, Orfebrería religiosa, Artículos para obras Herramientas de todas clases, Cámaras metal, Ferretería, Poleas y gruas para elevar pesos, Objetos de fundición en bronce y hierro fundido, Fumistería, Artículos para viaje, Maquinarias, herramientas y especiales para fábricas, Batería de Cocina.

Asimismo encuéntranse en la Casa Damians objetos de todas clases de los ramos que a continuación se expresa:

Bisutería, Relojería, Fumistería, Arcas para caudales, Básculas, Tostadores, Molinillos, Cristal, Loza, Artículos del Japón, Imágenes, Flores artificiales, Objetos de plata y especiales para regalo, Artículos de porcelana, Jaulas metálicas, Aceros, Perfumería, Plumeros, Cepillería, Esponjas etc., etc.

De todos esos artículos es la Casa Damians una Exposición permanente, que a diario visita numerosísimo público, atraído por el grande y merecido renombre de que ya goza el establecimiento, sin disputa, en su clase, el mejor de España. Motivo de muy justa admiración es, así para cuantos aquí residen, como para los forasteros, la casa que el señor Damians, sin reparar en gastos, con una desusada esplendidez, ha instalado en el sitio más céntrico de Barcelona.

Ayuntamiento de Madrid

CRISTALERIA DE LUIS INGLADA

En la Rambla de San José, 8, de esta ciudad, hállase instalado un establecimiento, modelo en su clase, así por lo que respecta a Barcelona como a España. La gran cristalería de don Luis Inglada es, en efecto, una casa merecedora de los más altos encomios.

Muchos de los artículos que expende son de fabricación especial; ello explica el que las ventas se efectúen en condiciones sumamente ventajosas para el público. Posee el señor Inglada una gran fábrica en la calle de Salvá; allí trabajan de contínuo numerosos obreros.

Fachada del gran establecimiento de cristalería de don Luis Inglada.

Además de los artículos de cristalería y locería que constituyen uno de los importantes giros de la casa, tiene ésta un gran surtido de objetos de metal, que se han perfeccionado de una manera admirable. En ese ramo ha podido el señor Inglada sustituir, así por lo que se refiere al precio como a la calidad, a numerosos artículos que antes se importaban de Alemania.

Especialidad de la Casa Inglada es la fabricación de cristalería para alumbrado elétrico. En sus talleres se construyen lujosos aparatos de cristal para el alumbrado por medio de la electricidad.

En las especialidades de vajillería; todo género de artículos de metal, cristal, loza y porcelana para mesa; barros artísticos y otros objetos de adorno, es la del señor Inglada casa por demás recomendable. En Barcelona goza ya desde hace tiempo de muy merecida fama.

EL PRECIO DEL AZÚCAR EN CUBA DURANTE EL AÑO 1915

En el mercado azucarero de la Habana rigieron en el año anterior los precios que a continuación se indica:

PERÍODO	1915 Reales Arrobas Oro español	1914 Reales Arrobas Oro español	Diferencia de + o — 1915
Enero, primera quincena	5.856	3.495	+2 161
Enero, segunda quincena	5 447	3.799	+1.648
Enero, mes	5 547	3 659	+1 888
Febrero, primera quincena	6.389	3.859	+2.530
Febrero, segunda quincena	6 712	3 710	+3.002
Febrero, mes	6.530	3 788	+2,742
Marzo, primera quincena	6.610	3 589	+3 021
Marzo, segunda quincena	6.960	3 527	+3 433
Marzo, mes	6 792	3 555	+3 237
Abril, primera quincena	6.692	3 447	+3.245
Abril, segunda quincena	6.808	3.623	+3 185
Abril, mes	6.750	3.535	+3.215
Mayo, primera quincena	6.871	3.899	+2.972
Mayo, segunda quincena	7 263	4.318	+2.945
Mayo, mes	7.059	4.010	+2 959
Junio, primera quincena	7.276	4.329	+2.947
Junio, segunda quincena	7.118	4.346	+2.772
Junio, mes	7.197	4.338	+2.859
Julio, primera quincena	7.122	4.322	+2.800
Julio, segunda quincena	6.464	4.259	+2 205
Julio, mes	6.781	4.289	+3.492
Agosto, primera quincena	6.059	6.980	—0.390
Agosto segunda quincena	6.913	9.327	—2.414
Agosto, mes	6.765	8.154	—1.389
Septiembre, primera quincena	6.685	9.442	—2.757
Septiembre, segunda quincena	5.704	8.040	—2.336
Septiembre, mes	6.195	8.740	—1.545
Octubre, primera quincena	5.437	6.875	—1.438
Octubre, segunda quincena	6.242	5.723	—0.519
Octubre, mes	5.084	6.255	—0.415
Noviembre, primera quincena	6.785	5.250	—1.535
Noviembre, segunda quincena	7.132	5.721	—1.211
Noviembre, mes	6.958	5.495	—1.463
Diciembre, primera quincena	7.035	5.395	—1.955
Diciembre, segunda quincena	6.664	5.586	—1.078
Diciembre, mes	6.978	5.495	—1.483

Ayuntamiento de Madrid

Vida Cubana

POR LA BENEFICENCIA CUBANA

La aplaudida artista Raquel Meller ha organizado otra función destinada a engrosar los fondos de la benemérita Sociedad de Beneficencia Cubana en España Se celebrará mañana en el teatro «Eldorado»; el programa es muy escogido.

Todas las localidades han sido vendidas con sobreprecio. Es de creer que la Sociedad de Beneficencia Cubana obtendrá un importante ingreso de esa selecta función.

SOBRE EL «MODUS VIVENDI» HISPANO CUBANO

A un periodista hízole el Ministro de España en Cuba, señor Mariátegui, las siguientes manifestaciones:

—Esta es la eterna cuestión. Tratando este asunto se han cruzado entre los Gobiernos de Madrid y la Habana diversas proposiciones y contraproposiciones, cuyo final, veo aun lejano. El Gobierno de mi país envió hará unos cuatro años contraproposiciones a las que oportunamente había presentado el Gobierno de Cuba. Y hasta el presente momento, no hay nada nuevo. Hace unos tres meses, se reunieron gran número de industriales en la Lonja del Comercio, para tratar este asunto, dirigiéndose después a la Comisión de Tratados de la Secretaría de Estado, en súplica de que se esperara a remitir el nuevo pliego de proposiciones, hasta tanto los industriales de esta República hubieran hecho sus indicaciones, muy valiosas, en asuntos de tratados comerciales. La Comisión atendió esta suplica, quedando en suspenso la discusión de las proposiciones, que debían ser enviadas a España. Después, el asunto ha quedado inactivo. Sé que aquellos comerciantes, entre los que figuraba el señor Aldabó, acordaron pasar el asunto a la Cámara de Comercio de la Habana, la que, por su parte, resolvió consultar a los distintos Gremios y esto, es cosa larga.

Por lo demás, estimo que será fácil llegar a un acuerdo que tendrá que ser altamente beneficioso para ambos países. Cierto es que algunos ven punto menos que imposible el que se resuelva satisfactoriamente, mientras exista la Compañía Arrendataria. Pero esto también podría solucionarse. España, no puede desprenderse de esta Compañía Arrendataria, que ha hecho duplicar el ingreso, por concepto de Aduanas, en cuanto al tabaco se refiere, cantidad cuantiosa que ingresa en las arcas del Tesoro y que no sería justo abandonar. Pero, así y todo, con un poco de buena voluntad por parte de unos y otros, podrían hacerse pactos ventajosos, para ambas partes. El principal inconveniente para la resolución de este asunto, es la paridad que hay entre los artículos que se producen en ambos países: el azúcar, y el alcohol. Este, es un artículo que dificulta llegar a un acuerdo; pero todo podría arreglarse en parte. Cuba tiene su magnífico alcohol de caña, en tanto que España produce el de vino, tan importante y tan útil como pueda serlo el primero. A pesar de ello, podría lograrse, creo, la entrada de licores netamente cubanos, que no puedan ser fabricados en España, aun cuando quedara restringuida la entrada para los demás alcoholes.

Por último, queda un artículo que podría obtener positivas ventajas.

España tiene en sus aranceles derechos prohibitivos para la entrada de las frutas en conserva, al objeto de proteger tan importante industria nacional. Pero, fácilmente podría lograrse que entraran las de frutas de Cuba, distintas por completo a las de la Península. Por su elevado costo, hoy apenas se consumen la piña y la guayaba, así como los demás frutos tropicales, a pesar de ser muy agradables al paladar de los españoles. La entrada de estos artículos, estimo que no debería ser perjudicial a la industria de conservas de mi país, por ser ellas completamente distintas; por tanto pueden convivir los dos artículos en los mercados de la Península, sin que por ello desaparezca la protección a la industria frutera española.

EN FAVOR DE LA INMIGRACIÓN

Recientemente celebróse en el local de la Asociación de Dependientes del Comercio, de la Habana, una importante reunión para tratar del problema inmigratorio que tan extraordinaria importancia reviste para nuestro país. Al acto asistieron representaciones de todas las sociedades regionales hispanas de la capital de Cuba.

El asunto fué tratado por los oradores que usaron de la palabra desde un punto de vista elevado, reconociendo todos la necesidad que existe de fomentar la corriente inmigratoria. A fin de iniciar la acción necesaria en favor de los inmigrantes, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Presidentes de las sociedades regionales que se adhirieron a aquel acto, para ponerse en comunicación con las altas autoridades de la República y dirigir una exposición al primer Magistrado de la nación; a la vez se designó a los señores Padilla Torres y Cartaya para formar la ponencia encargada de estudiar el problema y acesorar a la comisión nombrada al efecto.

Por todos es reconocida en Cuba la necesidad que existe de fomentar la inmigración, base principal para el desarrollo de nuestra riqueza, que, como es sabido, tiene su asiento primordial en la agricultura, pues el nuestro es un país eminentemente agrícola.

Una de las dificultades con que se tropieza para atraer hacia Cuba la inmigración en forma que resulte práctica y, sobre todo, conveniente para los intereses agrícolas cubanos, es la falta de vías de comunicación. En determinadas épocas del año—como es la de la zafra—llegan a los puertos de Cuba millares de inmigrantes que una vez terminados sus trabajos regresan a los puntos de su procedencia. Y esto se evitaría, si se contara con un buen sistema de vías de comunicación que les facilitara el traslado de los productos que cultivaran. Entonces gran número de esos inmigrantes temporeros, se quedarían en el país, dedicándose a las faenas agrarias.

Para vencer este obstáculo, tienen los gobernantes cubanos en estudio una serie de proyectos de vías de comunicación que llevarían la riqueza a importantes y fértiles comarcas de nuestro país, que al presente permanecen casi en absoluto improductivas.

EL NUEVO RÉGIMEN ARANCELARIO DEL AZÚCAR EN ESPAÑA

Por medio de una real orden se han reducido en España los derechos de importación del azúcar.

He aquí la parte dispositiva de la real orden de referencia:

1.º Que el derecho de Arancel de 60 pesetas por cada 100 kilogramos señalado en la ley de 15 de julio de 1914 para el azúcar que se importe, se reduzca a igual cantidad que el impuesto anterior, o sea 25 pesetas

2.º Que por los azúcares nacionales que se exporten no habrá devolución alguna en concepto de impuesto interior; y si éste no se hubiere satisfecho, se ingresará como derecho de exportación; y

3.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*.

Imp. Hijos de Domingo Casanovas, Ronda San Pablo, 67.—Barcelona

Ayuntamiento de Madrid

El más eficaz de todos los tónicos

y reconstituyentes

Phosferine

PRECIO EN INGLATERRA 1'40, 3'40

Y 5'60 PTAS. ORO POR BOTELLA

ASHTON & PARSONS, Ltd.,

LA BELLE SAUVAGE, LUDGATE HILL, LONDON, E. C.

Ayuntamiento de Madrid

BANCO HISPANO AMERICANO

Calle de Fontanella, núms. 6 y 8

Casa Central: MADRID, con sucursales en
Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla y Coruña

Dedícase a toda clase de operaciones bancarias y de crédito; compra y venta de valores descuento y cobro de letras, cupones y títulos amortizados; cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera; cartas de crédito y giros sobre todos los países; préstamos y cuentas de créditos sobre valores nacionales y extranjeros, etc., etc.

CÁMARA ACORAZADA

con departamentos para cajas de alquiler y para efectos o bultos lacrados en custodia.

ANTIGUA SUCURSAL DE

Hijo de José Vidal y Ribas S. en C.

Rambla de San José, 23 (esquina al Mercado) Teléf. 128

DROGUERIA, COMESTIBLES Y PERFUMERIA

Fábrica de Conservas Alimenticias "LA CONCEPCIÓN"

Envios a domicilio, también fuera del radio de Barcelona

NASM

COMPAÑÍA DE NAVEGACIÓN
Holandesa - Americana
ROTTERDAM

SERVICIO DE PASAJEROS semanal entre Rotterdam y Nueva York vía Boulogne.

SERVICIO DE CARGA regular y rápido de Rotterdam, Amsterdam y Amberes para Cuba y México.

Agentes generales para Cuba:
R. DUSSAQ, S. en C.
OFICIOS, 22 — — — — — — HABANA

Maristany y Compañía

PARA CRISTALERIA, LOZA Y PORCELANA

Plaza Santa Ana, núm. 7

Vajillas, Juegos de cristalería, Café y té de todas clases, Objetos artísticos para regalos, Bomboneras para bodas y bautizos, Servicios para hoteles, cafés, etc.

ARMAS DE TODAS CLASES

BERISTAIN Y C.IA

:: ARTÍCULOS PARA VIAJE ::
:: :: PÍDASE CATÁLOGO :: ::
Rambla Flores, 12, y Fernando, 2 y 4
:: :: BARCELONA :: ::

FUNDICIÓN DE HIERRO MALEABLE
COLADO Y COLADO ESPECIAL

P. Eduardo S. de Lamadrid
Calle de la Industria, 117 y Urgel, 240
BARCELONA-GRACIA

FÁBRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS

Gran Bazar para las ventas al Detall de Paraguas, Sombrillas, Abanicos, Ropa blanca, Camisería, Bastones y Calzado.
Siempre modelos nuevos. Especialidad en la medida.

Martínez Hermanos
PLAZA DE SANTA ANA, 2 y 3
Teléfono 2389.—Barcelona

REMINGTON coloca a sus alumnos - 6, Trafalgar, 6 - BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

GRANDES ALMACENES DAMIANS

Inmenso surtido de artículos de su fabricación y otros similares sin competencia ni en calidad ni en precio.

:: :: EXPOSICIÓN PERMANENTE :: ::

EDIFICIO PROPIO

Pelayo, 54, y Tallers, 18 y 20 - - BARCELONA

= VDA. MOYA =

Casa fundada en 1830 - Teléfono 241

ESPECIALIDAD EN CAJAS

PARA BODAS Y BAUTIZOS

encargándose la casa de llenarlas y repartirlas a domicilio.

BOMBONERIA PAIS Y EXTRANJERO

FANTASÍAS ARTÍSTICAS

Cortes, 642. — BARCELONA

Grandes Almacenes al por mayor y menor

Primera casa de España en Alfombras y Artículos para Muebles

PLAZA DE SAN JAIME
Call, 21

BLANCO Y BOSCH

San Honorato, 1 y 3
y Fruta, 2 - Teléfono 190

GRANDES EXISTENCIAS A PRECIOS SIN COMPETENCIA.—CARPETAS, ALFOMBRAS de todas medidas y estilos.—PASILLOS todos anchos.—Importación directa de Tapices legítimos SMIRNA Y PERSAS (Oriente).—TAPICERÍAS, DAMASCOS Y TERCIOPELOS ESTILO ANTIGUO.—Telas para tapizar paredes y todo cuanto se fabrica para DECORAR.—CORTINAJES, STORES, VISILLOS y JUEGOS DORMITORIO EN TUL.—Muselina, Bordados y **FILET alta novedad**.—Mantas, Edredones, Tapetes y Colchas.—**LENCERÍA** y sección especial para la confección de **ropa blanca para Cama y Mesa**.

Artículos de punto.— a misería y Equipos para señora y caballero.

GRAND HOTEL CONTINENTAL

BARCELONA

El Más Confortable
Porque tiene cincuenta cuartos de Baño anexos a las habitaciones. Calefacción Central. Teléfono y agua corriente, fría y caliente, en todos los dormitorios.

El Mejor Situado
Porque está emplazado en la Plaza de Cataluña, esquina a la Rambla

El Más Importante
Por su número de habitaciones y Salones.

El Más Concurrido
Por su esmerado servicio y exquisita cocina.

Se hablan los principales idiomas
Completamente reformado y ampliado por sus nuevos propietarios

ALBAREDA EN CTA

Dirección Telegráfica y Telefónica
"CONTINENTALOTEL"
Teléfono núm. 346

CASA DE CAMBIO

Administración de Loterías núm. 40

DE

JUAN SULÉ

Hospital, 2 - BARCELONA

Fabrica de Guantes y Pieles
de varias clases de

Concepción Busquets George

Materiales de excelente calidad

Gran economía en los precios

CASA PREDILECTA DE LA COLONIA AMERICANA

Calle de Raurich, 13 (al lado de San Jaime)

BARCELONA

RECOMENDAMOS SE MENCIONE ESTA REVISTA AL HACER COMPRAS O ESCRIBIR A LOS ANUNCIANTES

Ayuntamiento de Madrid

Fábrica de Géneros de Punto. - Manufactura de Ligas, Tirantes y Cinturones
FEDERICO RUBERT
Ronda San Antonio, 102 (junto Plaza Universidad). — BARCELONA

CALZADOS
A. RASPALL
13, Puertaferrisa, 13. - Barcelona

FEMINA
Bisutería.—Platería. — Relojería. — Fantasías. — Novedades.—
Abanicos.—Artículos para regalos.
ESPECIALIDAD EN RELOJES PULSERAS
Puertaferrisa, n.° 4. — BARCELONA

REMINGTON

ESCRIBE
SUMA
RESTA

Dirección general: 6, Trafalgar, 6 - BARCELONA

SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Fábrica de Hules y Gutaperchas
Linoleums, PLUMEROS, Gomas
CASA FUNDADA EN 1850
JOAQUIN ROSICH
Despacho Central y Almacenes:
Ronda San Pedro, 7
CASAS PARA LA VENTA:
Tapinería, 33 - Ronda San Pedro, 7
Plaza Santa Ana, 10
Teléfonos 1556 - 6361 - 2065
BARCELONA

RECOMENDAMOS SE MENCIONE ESTA REVISTA AL HACER COMPRAS O ESCRIBIR A LOS ANUNCIANTES

Ayuntamiento de Madrid

Asociación de Dependientes de la Habana

Se fundó en 1880 y actualmente la integran 28,000 asociados.—Cuenta con una Caja de Ahorros donde el socio puede depositar sus economías con un 4 °/o de interés anual.—La cuota mensual es de 7'50 pesetas y en cambio se adquiere el derecho a la beneficencia en su espléndido Sanatorio; a la instrucción elemental y superior en sus Academias; a recibir conocimientos de esgrima en su Sala de Armas; a practicar ejercicios para el desarrollo físico en rico Gimnasio; a concurrir a todos los actos de recreo y sport que se organizan frecuentemente para solaz de los asociados, y a que se le extraiga de a bordo de los vapores o del Campamento de Triscornia cuando llegue al puerto de la Habana.—El capital de la Asociación asciende a 7 millones 500,000'00 pesetas.

Delegado representante en Barcelona: **F. ALORDA** Fernando, **43** y **45**

LIBROS DE OCASIÓN

Pueden adquirirse por conducto de la Administración de

CUBA EN EUROPA

Bartrina (Joaquín María). *Obras en prosa y verso escogidas.* Barcelona, 1881. Retrato del autor. Encuadernación holandesa. En 8.º 396 páginas, *5 pesetas.*

Becquer (Gustavo A.) *Obras completas.* Madrid, 1898. 3 tomos en 8.º de 285, 358 y 288 páginas, *9 pesetas.*

Bernaldo de (Quirós Constancio). *Las nuevas teorías de la criminalidad.* Madrid, 1898. En 4.º 357 páginas, *4'50 pesetas*

Colin (Armand). *Dictionnaire encyclopédique illustré.* París. En 4.º, 1030 páginas. Encuadernación tela, *12 pesetas.*

Dostoyusky (F.) *El crimen y el castigo.* Madrid, 1901. 2 tomos en 8.º de 363 y 346 páginas, *4 pesetas.*

Ferri (Enrico). *Los nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal.* Madrid, 1887. En 4.º, 413 páginas. Encuadernación holandesa, *6 pesetas.*

Gener (Pompeyo). *Heregías.* Barcelona, 1887. En 8.º 264 páginas, *3'50 pesetas.*

Gener (Pompeyo). *Literaturas malsanas.* Barcelona, 1894. En 8.º, 405 páginas, *3'50 pesetas.*

Gener (Pompeyo). *Historia de la literatura.* Edición ilustrada. Encuadernación tela. En 4.º, 384 páginas, *5 pesetas.*

Grasset (Dr. J.) *L Occultisme. Le Merveilleux prèscientifique.* Montpellier, 1907. En 8.º, 435 páginas, *6 pesetas.*

Guyau. *El arte desde el punto de vista sociológico.* Madrid, 1902. En 4.º, 520 páginas, *6 pesetas.*

Le Bon (Gustavo). *Psicología del socialismo.* Madrid, 1903. En 4.º, 479 páginas, *6 pesetas.*

Lombroso (César). *L'Homme Criminel.* París 1887. 1 tomo en 4.º de 683 páginas y un atlas con 32 planchas. Encuadernación holandesa y chagrín, *12 pesetas.*

Lombroso (César). *El Delito, sus causas y remedios.* Madrid, 1902. En 8.º, 6 3 páginas. Edición ilustrada, *8'50 pesetas.*

Lubbock (John) *Los orígenes de la civilización.* Madrid, 1888. En 4.º, 476 páginas Encuadernación tela. *8 pesetas.*

Pí y Margall. *Historia de América.* (Epoca precolombiana) Barcelona, 1878, 2 tomos folio, 1932 páginas con ilustraciones. Encuadernación española. *75 pesetas.*

Pí y Margall (Francisco). *Las Nacionalidades.* Madrid, 1877. En 8.º, 380 páginas. Encuadernación holandesa, *4 pesetas.*

Pí y Margall (Francisco). *Las Luchas de nuestros días.* Madrid, 1890. En 8.º, 443 páginas. Encuad. hol. *3'50 pesetas.*

Renan (Ernest). *Nouvelles études d'Histoire religieuse.* París, 1890. En 4.º, 535 páginas, *7 pesetas.*

Tarnowsky (B.) *El Instinto sexual y sus manifestaciones mórbidas.* Barcelona. En 4.º, 256 páginas. *5 pesetas.*

Verdaguer (Jacinto). *La Atlántida.* Barcelona, 1905. En 8.º 291 páginas. *2'50 pesetas.*

Los gastos de remisión a cargo de los compradores.

COGNAC J. & F. MARTELL

Casa fundada en 1715

NO SE TOME OTRO

Albums filatélicos universales

Ediciones desde 10 Pfg. hasta Mcs. 260

PROSPECTOS ILUSTRADOS GRATIS POR LA CASA EDITORIAL DEL ALBUM FILATÉLICO UNIVERSAL

Julius Müller, Leipzig - R. 38, Breitkopfstrasse 12

COMPAÑÍA ARTÍSTICA

SALA Y ALMEDA

Creyonista sin rival.—A plazos y contado.—Grandes ampliaciones a precios sumamente módicos.

Borrell, 106, pral., 2.ª BARCELONA

Impreso en papel de la casa Sucesores de Torras Hermanos S. en C. **Diputación, 250 Barcelona**

Ayuntamiento de Madrid

LA TROPICAL

Gran Fábrica de Cerveza

Puentes Grandes. — HABANA

La cerveza que se elabora en **La Tropical** es la más pura, la más higiénica y la que recomiendan las eminencias médicas de la Habana a los *anémicos*, *dispépticos*, *convalecientes* y a todos los que necesiten nutrirse con el rico

EXTRACTO DE MALTA

que, en calidad de extra superior,
— — — entra en la fabricación de esta deliciosa bebida — — —

Esta casa goza de gran crédito en toda la América latina por la perfección de sus trabajos y la economía de sus precios.

La decidida protección que en todas partes se le dispensa es una firme garantía del exquisito esmero y la seriedad con que cumple sus compromisos.

Vda. de P. BONET

REPRODUCCIONES ARTISTICAS

FOTOLITOGRAFIA
FOTOGRABADO
AUTOTIPIA
TRICROMIA

ARIBAU, 9. Interior.
BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid